

Principales desafíos para la incorporación de los 3 enfoques transversales en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

Áreas de transversalización

Participación



- Generar y garantizar mecanismos que aseguren la participación activa de mujeres y hombres, pueblos indígenas u originarios y población afroperuana, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y/o mayores, teniendo en cuenta el diálogo intercultural.

Comunicación / sensibilización



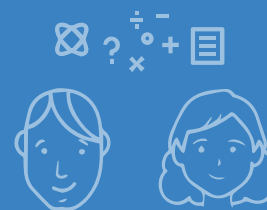
- Uso de materiales con lenguaje inclusivo que evidencian diversidad étnica y de género, evitando reproducir estereotipos de género y toda forma de discriminación étnica.
- Uso de señalética y materiales bilingües con imágenes que consideren la representación de la diversidad cultural y en soportes de acuerdo a contextos geográficos y culturales.
- Establecer servicios con pertinencia cultural que incorporen en su diseño e implementación las características culturales y lingüísticas de la población y sean libres de discriminación étnico-racial.
- Elaborar y difundir material amigable y de alcance a mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana que incorpore sus características culturales.
- Establecer y asegurar canales de comunicación permanentes con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana, de acuerdo a sus contextos geográficos y culturales.

Documentos de gestión / planificación



- Incorporar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en los instrumentos de gestión sectoriales.
- Establecer normas e instrumentos para la incorporación de los enfoques en el diseño e implementación de la intervención y orientados a la prevención, atención y sanción de la discriminación étnico-racial y por género.

Gestión de la información / conocimiento



- Producir y analizar datos desagregados por sexo, edad, etnicidad y territorio.
- Formular indicadores que permitan cuantificar a la población objetivo de manera desagregada considerando la variable étnica, género y edad.
- Reconocer, sistematizar y/o difundir las prácticas ancestrales de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas u originarios y población afroperuana, especialmente sus prácticas y conocimientos tradicionales, promoviendo su revalorización.
- Reconocer, sistematizar y/o difundir las prácticas ancestrales de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas.

Fortalecimiento de capacidades



- Diseñar y desarrollar capacidades de servidoras y servidores públicos para que incorporen los enfoques transversales en su gestión. Además de incluir en la planificación acciones que permitan la igualdad de acceso a espacios de diálogo, capacitación y toma de decisiones.
- Fortalecer a la sociedad civil, sector privado y academia para la incorporación y valoración de los enfoques transversales en las acciones frente al cambio climático.

Fuente: PERÚ. 2018. Informe Final del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC). Gobierno del Perú. Lima, Perú. 920 pp.



Los enfoques transversales en la adaptación y mitigación frente al cambio climático al 2030

El Estado peruano reconoce la necesidad de transversalizar los enfoques de género, intercultural e intergeneracional en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Esto es porque las variables de género, edad, etnia y cultura acentúan la vulnerabilidad de la población frente a los efectos e impactos del cambio climático, afectando la capacidad adaptativa frente a los riesgos y el accionar para contribuir a los esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

La Ley Marco sobre Cambio Climático – Ley N° 30754, así como la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático, coinciden en señalar como parte de sus enfoques para la Gestión Integral del Cambio Climático al enfoque de género, intercultural e intergeneracional.

Además, el Perú cuenta con una Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural (D.S N° 003-2015-MC), la cual busca orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado Peruano para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país,

particularmente de los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana. Asimismo, el Plan de Acción en Género y Cambio Climático busca guiar las acciones de las distintas entidades del Estado peruano para lograr disminuir las desigualdades de género en el país.

De esta manera, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), se han aprobado 91 medidas de adaptación y 62 medidas de mitigación, las cuales deberán incorporar los tres enfoques transversales en su diseño, implementación, ejecución, monitoreo y reporte.



Aprobación del Informe Final del GTM-NDC

Mediante Resolución Suprema N°005-2016-MINAM, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC). De este modo, 13 Ministerios de Estado y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) trabajaron durante 22 meses para elaborar y aprobar, el 08 de diciembre de 2018, su Informe Final. Dicho documento contiene 91 medidas de adaptación y 62 medidas de mitigación, además de insumos técnicos para la implementación de las NDC al 2030 en el Perú.

Accede aquí al Informe Final del GTM-NDC:



LOS TRES ENFOQUES TRANSVERSALES EN LAS CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS DEL PERÚ

Enfoque de género

Los efectos del cambio climático presentan un impacto diferenciado entre mujeres y hombres, incrementando así la vulnerabilidad de las mujeres, además de acentuar la ya existente marginación social, económica, cultural, política e institucional.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables define al enfoque de género como aquel que identifica los roles y las tareas que realizan las mujeres y hombres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos. Además, permite conocer y explicar las causas que las produce para así formular acciones que contribuyan a superar las

brechas sociales producidas por la desigualdad de género.

A través del Plan de Acción en Género y Cambio Climático (PAGCC), se ha identificado 8 áreas prioritarias con la finalidad de cerrar las brechas de género en la gestión de la información, el fortalecimiento de capacidades y en las políticas e instrumentos de gestión.

- Bosques
- Recursos hídricos
- Seguridad alimentaria
- Energía
- Residuos sólidos
- Educación
- Salud y bienestar
- Gestión del riesgo de desastres



Enfoque intergeneracional

Este enfoque se entiende como aquel que propone la consideración de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales, en diferentes contextos sociales, económicos, políticos y culturales determinadas, tomando en cuenta los ciclos de vida, roles, acciones e imaginario-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

De esta manera, las medidas de adaptación y mitigación de las NDC al 2030 deberán orientarse a realizar acciones conjuntas entre las diferentes generaciones propiciando así un aprendizaje compartido dentro del territorio.



Enfoque intercultural

Los impactos y riesgos que plantea el cambio climático afectan con mayor gravedad a los pueblos indígenas y la población afroperuana. Esta mayor vulnerabilidad se debe principalmente al estrecho vínculo que tienen con sus territorios y recursos naturales para mantener su existencia física, (actividades económicas y medios de vida) y garantizar su existencia cultural. Además se debe a que habitan en zonas identificadas como altamente expuestas a los efectos del cambio climático. No considerar estas diferencias podría incrementar las desigualdades sociales y culturales ya existentes e impedir el ejercicio pleno de sus derechos.

El Ministerio de Cultura, a través de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, define al enfoque intercultural como aquel que permite

la valorización e incorporación de las diferentes visiones culturales existentes, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y a la población afroperuana.

En el marco de dicho instrumento de gestión pública, la implementación de las medidas de adaptación y mitigación de las NDC buscan atender con pertinencia cultural las necesidades de la ciudadanía sin discriminación, considerando las diferencias étnico-raciales, el uso del idioma, el respeto a sus prácticas y concepciones culturales, así como garantizar los derechos de los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana.



Importancia de la incorporación de los enfoques transversales en las NDC

• **Garantizan la participación de todas y todos en los espacios de diálogo**, toma de decisiones, acceso y control a recursos naturales.



• **Promueven la continuidad y sostenibilidad** de las medidas de mitigación y adaptación.



• **Vinculan las NDC con las políticas e instrumentos generados** en el marco del cumplimiento de los acuerdos internacionales, la política nacional y sectorial.



• **Incorporan de manera efectiva** el tema de cambio climático en el desarrollo sostenible.



• **Aseguran el trabajo multisectorial** y de articulación, promoviendo un análisis específico que asegure un mayor impacto en las medidas adoptadas.

